

DECRETO 2411 DE 2013

(octubre 30)

D.O. 48.959, octubre 30 de 2013

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Everardo Murillo Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7533769, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. El doctor Everardo Murillo Sánchez ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Buenos Aires y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley número 274 de 2000, el doctor Everardo Murillo Sánchez, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en el Consulado General de Colombia en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.